

**MODELO DE NACIONES UNIDAS
DEL COLEGIO CRISTO REY**



**HANDBOOK
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS
2026**

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo I

- 1.1 Bienvenida
- 1.2 Acerca de la ONU y MUN
- 1.3 Sobre el CCRMUN
- 1.4 Miembros y participantes

Capítulo II

- 2.1 Código de conducta y amonestaciones
- 2.2 Código de vestimenta

Capítulo III

- 3.1 Lenguaje parlamentario
- 3.2 Procedimiento parlamentario

Capítulo IV

- 4.1 Mociones

Capítulo V

- 5. Documentos
- 5.1 Discurso de Apertura
- 5.2 Frases preambulatorias y resolutivas

CAPÍTULO I

1.1 Carta de bienvenida:

Estimados delegados, Sponsors, Observadores y Personal Operativo reciban un cordial y fraternal saludo por parte del equipo directivo.

Es para nosotros un honor y un motivo de profundo orgullo darles la bienvenida a la **Primera Edición Externa del Modelo de Naciones Unidas del Colegio Cristo Rey (CCRMUN)**. Este evento no solo marca el inicio de una nueva tradición académica en nuestra institución, sino que también representa la apertura de un espacio donde el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo se convierten en las herramientas fundamentales para comprender y transformar el mundo que habitamos.

El eje central de nuestro modelo, *“El poder y sus consecuencias: decisiones que cambian destinos”*, invita a reflexionar sobre la responsabilidad que conllevan nuestras palabras y acciones. Durante estos tres días, cada comité será un escenario donde se pondrá a prueba la capacidad de liderazgo, la creatividad y el compromiso de cada delegado con las problemáticas globales que hoy desafían a la humanidad. En este contexto, cada decisión tomada y cada resolución alcanzada se convierten en un reflejo de lo que significa ser ciudadano del mundo.

Esta edición externa es fruto del esfuerzo, la dedicación y la pasión de un equipo directivo que ha trabajado con la convicción de ofrecerles una experiencia académica de la más alta calidad. No obstante, el verdadero espíritu de este modelo será construido por ustedes: con sus ideas, con sus posturas y con la valentía de defender sus convicciones en un espacio de respeto, aprendizaje y cooperación.

Confiamos en que CCRMUN será no solo una oportunidad para fortalecer habilidades de oratoria, investigación y negociación, sino también un lugar para forjar amistades, compartir perspectivas y descubrir la importancia del trabajo en equipo. Queremos que esta experiencia quede grabada en su memoria no como un evento más, sino como el inicio de una tradición que crecerá y se consolidará gracias a su participación.

Los invitamos a vivir intensamente estos días, a debatir con pasión, a escuchar con empatía y a recordar que las decisiones que se tomen en cada sala pueden ser la chispa que encienda grandes cambios.

Con todo nuestro entusiasmo y gratitud, les damos la bienvenida y esperamos que esta primera edición sea el punto de partida de muchas más, cada vez más grandes, cada vez más transformadoras.

Con aprecio,

Equipo Directivo.

1.2 Acerca de la ONU y MUN

Después de la terrible situación por la que atravesó el mundo con la segunda guerra mundial, y con la imperiosa necesidad de protección. En la conferencia de Yalta, nace su nombre y en la ciudad de San Francisco es dónde varias naciones toman la iniciativa de crear ONU, organización que en un comienzo estaba conformada por 51 países que se comprometieron en fomentar, cuidar y asegurar la paz mundial por medio de relaciones de amistad pero sobre todo promoviendo el progreso social, mejorar la calidad de vida y los derechos humanos, a medida que ha pasado el tiempo, la ONU ha agregado más objetivos a los planteados en un primer momento, puesto que las dinámicas de la geopolítica mundial han cambiado con el pasar de los años y de esta misma manera sus objetivos iniciales y es allí donde evidenciamos que no solo la seguridad y la paz son los inconvenientes del mundo actual también el medio ambiente, la niñez por nombrar sólo algunos.

La ONU actualmente está conformada por alrededor de 193 países en los cuales llegan a ser negociadores a través de diferentes frentes, como lo son la Asamblea General, el consejo de seguridad, el consejo económico y social entre otros órganos que van formando la organización.

De esta manera y con la ayuda incansable de cada uno de sus miembros la ONU ha evolucionado y demostrado que se va adaptando a un mundo cambiante y evolucionado. Lo que sí queda claro es que la ONU es el lugar donde todas las naciones se pueden reunir a discutir problemáticas mundiales y donde cada uno de sus miembros puede plantear soluciones que beneficien al resto del planeta.

Qué son los MUN

Los MUN (Modelo de Naciones Unidas) son una simulación de las Naciones Unidas donde los estudiantes representan a delegados, embajadores y diplomáticos de países previamente asignados, defendiendo la postura del país durante el debate acerca de un tema en específico.

Cada año miles de estudiantes alrededor del mundo realizan simulaciones del Modelo de Naciones Unidas (MUN) cabe resaltar que estas actividades académicas logran poner en contexto de problemas mundiales a cada uno de los estudiantes que participan en estos modelos, que los logran ubicar dentro los procesos de liderazgo en cada una de sus regiones, se es necesario mencionar que muchos de los líderes actuales tanto de la ONU como de varios países participaron en algún momento y en algún MUN.

Es claro que las Naciones Unidas mediante su apoyo a los MUN pretende crear y conservar de manera sólida los objetivos de las ONU, con el ánimo que se haga un intercambio de conocimiento y el trabajo directo que realiza cada uno de los miembros, mediante los planes de trabajo y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Es así que el reconocimiento de los MUN es de vital importancia para fortalecer el carácter de oratoria y argumentación de nuestros jóvenes y llevarlos al reconocimiento y posibles soluciones a las problemáticas mundiales.

1.3 Acerca del CCRMUN

Desde el año 2023, el Colegio Cristo Rey ha comenzado a mostrar un notable interés en los Modelos de Naciones Unidas, lo que impulsó la creación y consolidación de un grupo de estudiantes que conformaron el CCRMUN (Modelo de Naciones Unidas del Colegio Cristo Rey). Este grupo nació con el propósito de fomentar en los estudiantes un espacio de aprendizaje más allá del aula, enfocado en la diplomacia, la negociación y la solución de problemas a nivel global. Desde su conformación, los estudiantes han participado activamente en diversos modelos externos, entre los que se destacan CLPMUN, NASMUN, CEESMUN, NGSMUN, MUNUS y etc...

Cada una de estas participaciones ha tenido como objetivo principal no solo la exposición de las habilidades de oratoria y argumentación de los estudiantes, sino también el desarrollo de su capacidad para resolver problemas complejos, especialmente aquellos que afectan a la sociedad a nivel global. Los estudiantes han sido formados para adentrarse en las problemáticas actuales del mundo, desde perspectivas políticas, sociales, económicas y científicas, lo que les ha permitido proponer soluciones viables y sustentables a situaciones reales. Este enfoque ha transformado al grupo en un espacio de formación integral, en el cual los estudiantes adquieren un sentido de responsabilidad global, habilidades interpersonales y una comprensión más profunda de los desafíos que enfrenta el mundo contemporáneo.

El éxito de estas participaciones ha atraído a más estudiantes, quienes, al ver los logros obtenidos, decidieron unirse al CCRMUN, contribuyendo así al fortalecimiento del equipo y la expansión de sus capacidades. Las experiencias adquiridas en cada evento han sido claves para el desarrollo de sus competencias, demostrando que los estudiantes del Colegio Cristo Rey no solo son capaces de destacarse en los debates y en la presentación de argumentos, sino que también poseen una capacidad crítica y analítica para abordar problemáticas desde una visión holística. Esto ha dado lugar a un crecimiento exponencial en la calidad y en la cantidad de participantes del CCRMUN.

Este año, en particular, ha sido de enorme crecimiento y consolidación para el CCRMUN. El grupo ha alcanzado nuevos niveles de preparación y participación, logrando destacarse en cada uno de los modelos en los que ha intervenido. Los estudiantes han demostrado una madurez intelectual impresionante, enfrentándose a temáticas complejas con confianza y determinación. Además, el compromiso de los miembros del grupo ha llevado a que el CCRMUN sea reconocido no solo dentro del colegio, sino también en la comunidad educativa más amplia, lo que ha abierto nuevas oportunidades de participación en modelos de mayor relevancia internacional.

La dedicación y el esfuerzo colectivo han sido clave en este proceso de crecimiento. Los estudiantes no solo han perfeccionado sus habilidades de oratoria, sino que también han aprendido a trabajar en equipo, a investigar en profundidad los temas asignados y a negociar de manera efectiva con sus pares. Estos logros han servido como una motivación constante para el grupo, y se espera que en los próximos años el CCRMUN siga creciendo, no solo en número, sino también en impacto, contribuyendo a la formación de futuros líderes con una visión global y comprometidos con la transformación social.

1.4 Miembros y participantes

Artículo 1: La Junta directiva del CCRMUN se ejercerá a lo largo del modelo y la preparación de este como máximo órgano y superior jerárquico. La misma se compondrá de cuatro (5) miembros, estudiantes del Colegio Cristo Rey, docente representante del modelo de la institución y Rector del colegio, que ocuparán los siguientes cargos: secretario(a) General, secretario(a) Académico(a), Sponsor, Rector(a), Coordinador(a) Operativo(a),

Artículo 2: La Secretaría General será la máxima autoridad del modelo para los asuntos logísticos, comunicativos y disciplinarios. Siendo así, sus funciones serán las siguientes:

1. Resolver y dirimir cualquier duda o disputa de gravedad en relación con el procedimiento y las disposiciones contenidas en este estatuto.
2. Dirigir y asignar las diferentes tareas que desempeñarán los demás integrantes del modelo, delegando las funciones a través de los demás miembros de la junta directiva.
3. Ser una de las representantes del modelo ante las diferentes delegaciones y Modelos de Naciones Unidas nacionales, así como frente a las directivas del Colegio Cristo Rey.
4. Tomar decisiones de carácter ejecutivo relacionado a temas logísticos y académicos que se consideren relevantes, sin comprometer la estructura funcional de ninguna de las ramas con las que funciona el modelo.

Artículo 3: La Secretaría Académica será la máxima autoridad del modelo para los asuntos académicos, comunicativos y disciplinarios. Quien hará las veces de supervisor y jefe de esta rama del modelo. Así mismo, la rama académica se compondrá de los presidentes de cada comité y demás personas cuya labor corresponda al desarrollo de planeación y ejecución del componente académico del modelo. Las funciones del secretario Académico serán las siguientes:

1. Dirigir la labor de los presidentes de cada comité y demás personal a su cargo.
2. Supervisar el proceso de redacción, preparación y planteamiento de temáticas y guías de cada comité.
3. Supervisar el desarrollo óptimo de los comités y resolver cualquier controversia del modelo.
4. Reportar a la Junta Directiva las cuestiones académicas que ocurran y deban ser manejadas durante el modelo.
5. Ser una de las representantes del modelo ante las diferentes delegaciones y Modelos de Naciones Unidas nacionales, así como frente a las directivas del Colegio Cristo Rey.

Artículo 4: La Coordinadora Operativa tiene la responsabilidad de coordinar su equipo, supervisar tareas específicas y asegurar que su área contribuya al éxito general del modelo. Son líderes proactivos, organizados y comprometidos con los objetivos del modelo. Siendo así, sus funciones serán las siguientes:

1. Planificar y dirigir el trabajo de su Coordinación antes y durante el modelo.
2. Coordinar a los miembros del equipo, asignando responsabilidades y asegurando su cumplimiento.

3. Colaborar con las demás secretarías para garantizar una ejecución integrada y efectiva.
4. Comunicar avances, necesidades y soluciones al Secretaría General, Secretaría Académica y órganos superiores.
5. Proponer mejoras y soluciones creativas frente a los desafíos logísticos u organizativos.
6. Promover un ambiente de respeto, eficiencia y profesionalismo entre los equipos.

Artículo 5: Funciones de la Junta directiva

1. Coordinar el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo desde cada una de las ramas que integran el modelo.
2. Velar por el respeto de los principios establecidos en este estatuto y las demás normas del mismo.
3. Establecer los comités que serán simulados, seleccionar el equipo que se encargará de los mismos y supervisar estas labores.
4. Fungir como puente de comunicación entre los delegados, asistentes y el equipo del modelo.
5. Delegar las actividades necesarias para la preparación y desarrollo del modelo según corresponda en cada rama.

Serán causales de remoción o destitución del cargo cualquier falta grave en contra del reglamento y manual de convivencia del Colegio Cristo Rey o incumplimiento de las funciones del cargo.

Artículo 6: Los presidentes de cada comité son la máxima autoridad dentro del mismo y se encargarán de manejar el debate y hacer respetar este Estatuto. Así mismo, quienes ostenten esta calidad estarán a cargo de la solución de aquellos conflictos o disputas que se generen entre los delegados.

Artículo 7: El jefe de logística del Modelo se encargará de las siguientes cuestiones:

1. Supervisar la preparación logística del evento
2. Supervisar junto con su equipo la entrega de refrigerios y el almuerzo
3. Estar atento a que todo el equipo realice las labores asignadas por la secretaria general y Académica durante el modelo y en la organización previa del Modelo.
4. Garantizar el bienestar de los delegados y demás presentes en el modelo a través del grupo de personal específicamente dirigido a esto.

Artículo 8: El jefe de staff tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar su equipo asignado de staff y velar por la óptima ejecución de las labores asignadas.
2. Hacer icebreakers y crisis junto con su equipo.
3. Únicamente durante la inauguración del modelo y tras finalizarlo, el equipo de staff formará parte del equipo logístico, teniendo la responsabilidad de cumplir las mismas labores de logística.

Artículo 9: El jefe de Prensa tendrá las siguientes funciones:

1. Manejar las redes sociales antes, durante y después del Modelo, promoviendo su visibilidad mediante iniciativas publicitarias.
2. Diseñar y supervisar la creación de contenido gráfico, audiovisual y escrito para las plataformas oficiales del Modelo.
3. Documentar fotográfica y audiovisualmente los eventos y sesiones principales.
4. Mantener coordinación con el Secretariado General, la Secretaría Académica para asegurar la coherencia en la información divulgada.

CAPÍTULO II

2.1 Código de conducta y amonestaciones

Artículo 10: Las amonestaciones serán llevadas por los presidentes. Sin embargo, cualquier otro tipo de medida será tomada por los altos mandos del modelo (secretaria general y secretaria Académica) quien registrará la imposición de las sanciones más gravosas.

Artículo 11: Las faltas a las disposiciones de este código podrán acarrear la expulsión del delegado si la gravedad diera para ello. Cualquier medida de este calibre será revisada y aprobada personalmente por la secretaria general y Académica.

Artículo 12: Los delegados deberán permanecer en sus respectivos comités durante las sesiones de trabajo, y no podrán retirarse de estos sin la autorización expresa de la mesa directiva correspondiente.

Artículo 13: La única manera en la que un delegado no será amonestado por una llegada tarde sería exclusivamente presentando la excusa firmada por el Sponsor, Secretaría General o Secretaría Académica.

Artículo 14: Todos los participantes deberán seguir a cabalidad el respectivo código de vestimenta establecido en el Handbook, a menos de haber solicitado un permiso a la Secretaría General o Académica y que este haya sido otorgado, de lo contrario será amonestado.

Artículo 15: Durante el modelo, está estrictamente prohibido el consumo de sustancias ilícitas, sustancias psicoactivas, que incluyen entre otras, alcohol, drogas, cigarrillos y cigarrillos electrónicos. Al igual que asistir al modelo bajo el estado de alguna de estas sustancias.

Artículo 16: El plagio, el uso de inteligencias artificiales o cualquier falta que vaya en contra de la integridad académica según las normas del Colegio Cristo Rey está completamente prohibido.

Artículo 17: El uso de cualquier inteligencia artificial o plagio será causal de perder el privilegio de recibir cualquier premio académico.

Artículo 18: El uso de dispositivos electrónicos será permitido netamente para fines académicos, de lo contrario será amonestado, y en caso de reincidir en la falta será sometido a decisión de la junta directiva.

Artículo 19: La falta de puntualidad dentro del horario estipulado sin una debida justificación está prohibida y será amonestado.

Artículo 20: En el caso de que se presenten faltas recurrentes en el uso del lenguaje parlamentario luego de que la mesa corrija al delegado en múltiples ocasiones, éste será amonestado.

2.2 Código de vestimenta

Disposiciones generales.

Art 21. El código de vestimenta del modelo regido para todos los participantes y asistentes al modelo se encuentra consagrado en el presente código.

Art 22. El personal del modelo estará encargado de verificar y mantener el código de vestimenta.

Código de vestimenta para damas

El código de vestimenta para las mujeres será un traje formal.

1. Las faldas o vestidos deben estar a un máximo de cinco dedos por arriba de la rodilla.
2. Los jeans de cualquier color están prohibidos.
3. El maquillaje debe ser sobrio.
4. El uso de camisas con escote, manga sisa, con espalda abierta o que muestren los hombros están estrictamente prohibidas.
5. El uso de tenis y sandalias es totalmente prohibido, solo estará permitido el uso de tacones o baletas
6. Los zapatos deberán ser sobrios, en caso de usar tacones estos deberán ser bajos.
7. Las pantalonetas y "shorts" están prohibidos.
8. Los accesorios están permitidos siempre y cuando estos no sean llamativos y los colores sean sobrios.
9. En general las prendas de vestir deberán ser de colores neutros.

Ejemplos:



El código de vestimenta para los hombres

El código de vestimenta para los hombres será de vestimenta formal.

1. Los hombres deberán portar zapatos de traje de colores oscuros.
2. El uso de botas y tenis está prohibido, así como el uso de sandalias.
3. Las camisas deben ser de manga hasta la muñeca.
4. Los botones de la camisa deberán estar siempre abotonados.
5. La camisa deberá ser portada dentro del pantalón.
6. Los colores de los atuendos deben ser sobrios.
7. Los Jeans de cualquier color están prohibidos.
8. El uso de cualquier camisa tipo polo está prohibido.

Ejemplos:



Capítulo III

3.1 Lenguaje parlamentario

Lenguaje Parlamentario

1. Ningún delegado puede dirigirse al comité sin ser reconocido por los presidentes.
2. Los delegados deben dirigirse a la totalidad del comité o a la mesa, en ningún momento podrá dirigirse específicamente a un delegado.
3. Los delegados deberán hablar siempre en tercera persona, es decir que nunca podrán dirigirse al comité diciendo: "yo pienso", "lo que usted dijo" o "necesitamos"; en lugar de esto deberá decir; "la delegación piensa", "lo que la delegación piensa" y "la comunidad internacional, o todas las delegaciones aquí presentes necesitan".
4. En las Naciones Unidas palabras como: terrorismo, imperialismo, o sea, plata o palabras inapropiadas dentro del contexto están completamente fuera de orden.

3.2 Procedimiento parlamentario

Derecho al Voto

Cada delegado tendrá el derecho al voto. La delegación podrá abstenerse en cuestiones importantes como un papel de trabajo donde la abstención traerá como efecto la nulidad del voto. Este es un derecho que solo tienen los delegados; los demás participantes a la conferencia no podrán votar en cuestiones ligadas con el desarrollo de las comisiones y deberán actuar todo el tiempo como entre imparciales. En tiempo de votación nadie entrará ni saldrá de la sala y el servicio de mensajería será suspendido. Los delegados pueden votar: "a favor", "en contra", "a favor con razones", "en contra con razones"; "abstención" o "paso".

Llamado a Lista

Al principio de la sesión, así como después de los recesos y los almuerzos, los presidentes deben llamar a lista. Las delegaciones serán llamadas en orden alfabético y pueden responder Presente o Presente y Votando, esto último significa que la delegación renuncia al derecho de abstenerse cuando se voten asuntos sustantivos como un papel de trabajo.

Inicio Sesión

Después de haber llamado a lista se debe hacer una moción para iniciar sesión la cual pasará con mayoría simple de los delegados presente.

Discursos de Apertura

Una vez se haya abierto la sesión, se debe proceder a la lectura de los discursos de apertura. Cada delegación tendrá un tiempo de un minuto y medio para leer su discurso de apertura; el cual debe hacer referencia a las temáticas propuestas en las comisiones y aclarar la posición del país que se esté representando. Los presidentes de los comités se encargarán de llamar a los delegados para que lean su discurso, así como de reconocer al orador y supervisar el tiempo de duración de los discursos. Cuando se haya terminado este proceso, se establecerá la agenda.

Abrir la Agenda

Después de la lectura de discursos de apertura, se debe definir la agenda de las comisiones y se procederá a la ejecución de una moción para definir en qué orden se van a discutir los temas. Si la moción no pasa, se comenzará con el otro tema. Estas mociones pasarán por mayoría simple.

Debate Formal

Debate en el cual la mesa establece el orden para hablar, como esta lo considere pertinente. Tiene su límite al finalizar la lista, y si se establece un tiempo es para limitar a los oradores. Es decir, si hay límites de tiempo en este estilo de debate, sólo son para dar un rango de tiempo a cada orador, no para limitar el debate en sí.

Debate Informal (Por plaquetas)

La mesa establece el orden de oradores reconociendo las delegaciones que quieren hablar. Los delegados deben levantar las plaquetas para ser reconocidos y poder dirigirse a la comisión. No hay posibilidad de ceder el tiempo o abrirse a Puntos de Información. Hace más ágil y fácil el debate. Un tiempo límite, para la longitud del debate, es establecido en el momento en que la moción es hecha. Para ser aprobado, es necesaria una mayoría simple. Para ampliar el tiempo se debe volver a hacer la moción.

Tiempo de Lobby

El tiempo de lobby, debe ser abierto a través de una moción reconocida por la mesa, y con la delegación que lo propone explicando claramente su duración y el tema a ser tratado en este. La mesa tiene el poder de discreción para decidir si aceptar o no esta moción. El tiempo de lobby consiste en un tiempo en el cual las delegaciones puedan pararse de sus puestos y acercarse a otras para agilizar el debate.

Derecho a Réplica

Si una delegación ha sido directa y explícitamente ofendida por otra delegación, puede solicitar un derecho a réplica. El primer derecho a réplica es interrumpible y la mesa deberá reconocerlo de inmediato.

Punto de Relevancia

Un delegado puede hacer un punto de relevancia, en caso de que otro delegado se esté refiriendo a un aspecto que no tenga relación con el tema que se esté discutiendo. Si el delegado que decide usarlo hace uso inadecuado de este punto se impondrá una amonestación.

Punto de Orden

La mesa estará a cargo de realizar los puntos de orden en primera instancia, si algún delegado considera que otro delegado ha incumplido el procedimiento parlamentario más de 3 veces y la mesa no lo ha corregido, puede hacer un punto de orden. Los presidentes deberán tomar una decisión inmediata sobre la solicitud. Ellos pueden declarar el punto fuera de orden si lo consideran inadecuado y poco pertinente, lo cual significa que la solicitud de un punto de orden quedará a discreción de los presidentes.

Punto de Privilegio Personal

Un delegado puede hacer un punto de privilegio personal cuando de alguna manera se vea impedida su capacidad de participar correctamente en el debate.

Punto de Información a la Mesa

Un delegado puede hacer un punto de información para hacerles una pregunta a los presidentes sobre el uso correcto del procedimiento o el protocolo; situaciones personales del delegado o cuestiones generales sobre los temas. Este punto no es interrumpible.

Punto de información al Orador

Un delegado puede hacer un punto de información al orador en el caso de que en un debate informal, algo de lo que dijo el delegado no quedó claro y se le pide al mismo que lo explique. En el caso de un debate formal, los puntos de información se harán cuando el tiempo del delegado haya terminado. Los puntos de información no son debatibles.

Capítulo IV

4.1 Mociones

Moción para abrir sesión (motion to motion to open session):

Esta será la primera moción que debe realizarse para abrir el primer periodo de sesiones durante el comité. Esta se usará y procederá solo en el primer día y la primera sesión del mismo. Su aprobación se puede dar por oficio y será entretenida inmediatamente después del llamado a lista.

Moción para abrir agenda (Motion to open/establish the agenda):

Los delegados de cada comité, junto a la mesa principal, establecen la agenda de trabajo a desarrollarse durante la sesión.

Moción para iniciar lectura de discursos de apertura (motion to read the opening speeches):

Solo deberá hacerse en la primera sesión. Una vez hecho el llamado a lista corresponderá proponer una moción para iniciar con la lectura de los discursos de apertura, en el caso en que la mesa haya determinado que estos sean necesarios.

Moción para un debate formal (motion to open a formal debate) :

Se realiza una lista de oradores, los delegados que quieran participar en ese debate levantarán la plaqueta y la mesa realizará una lista, en el orden en que la mesa vaya nombrando los delegados, estos se irán pronunciando. Se determinará el tiempo de la intervención por orador.

Moción para un debate informal (motion to open an informal debate):

Se hace en un tiempo determinado que posiblemente se pueda extender o reducir, sin lista de oradores, el delegado que quiere hablar, levantará su plaqueta para pedir la palabra y estará en orden cuando la mesa directiva lo señale.

Moción para un tiempo de lobby (motion for lobby time):

Es un tiempo no moderado, más si puntuado por la mesa. Los delegados pueden hacer uso del espacio del comité, siguiendo los lineamientos de comportamiento del modelo, para la elaboración de documentos, debates más libres y demás temas a tratar del comité.

Moción para extender el tiempo del debate (motion to extend the debate time):

Se puede extender el tiempo de debate, en caso de que no se haya llegado a soluciones concretas o los delegados la consideren necesaria para el desarrollo del debate. No podrá realizarse una vez el tiempo de debate haya culminado y solo podrá hacerse pasada la mitad del tiempo que inicialmente fue propuesto para el desarrollo del debate en curso.

Moción para introducir de un papel de trabajo (motion to introduce paperwork) :

Se pasa directamente a exponer o leer un papel de trabajo, posterior a la aprobación de la mesa.

Moción para introducir un proyecto de resolución (motion to introduce a resolution project):

Se realizará con el fin de exponer un borrador de resolución previamente aprobado por la mesa. Deberá hacerse la lectura completa del documento por parte de dos delegados escogidos por el bloque que presenta el documento. Posteriormente, se abrirá un espacio de preguntas que serán respondidas por dos delegados del bloque contrario.

Moción para entablar un borrador de resolución:

Esta moción permite que un delegado proponga que se archive un proyecto de resolución en virtud de alguna falencia en esta de los requisitos formales necesarios enunciados en este estatuto. Esta moción requerirá que el delegado indique las razones que sustentan su petición y será aprobada por dos tercios del comité.

Moción para votar un borrador de resolución:

Habiéndose expuesto un papel de resolución, éste deberá votarse por medio de llamado a lista. La aprobación de esta moción será por dos tercios del comité. Una vez aprobada, se procederá a la votación del documento, para la cual los delegados podrán votar a favor, en contra o abstenerse. Sin embargo, cabe recalcar que aquellas delegaciones que se hayan declarado como presente y votando en las sesiones de comité no podrán abstenerse en este tipo de votaciones. La aprobación de un borrador de resolución requiere mayoría absoluta y una vez aprobado se entenderá como una nueva resolución o pronunciamiento oficial del comité.

Suspender o reanudar la sesión:

Se deberá suspender la sesión cuando se levanta la reunión del comité por un periodo de tiempo, es decir, cuando se sale a receso o finaliza la jornada de debate. Al volver del receso o al empezar una nueva jornada se debe proponer una moción para reanudar la sesión. Moción para cerrar la agenda: Esta moción procederá finalizando la última sesión de trabajo en comité y dará por cerrada la agenda dispuesta.

CAPÍTULO V

5.1 Documentos

- Discurso de apertura

Cada delegado deberá redactar un discurso mediante el cual debe hacer referencia a la posición del país frente al tema que se tratará dentro de su comité, cumpliendo una estructura específica y siendo redactado en tercera persona. Para la lectura del discurso cada delegado contará con 60 segundos.

Anexo discurso de apertura

Discurso de Apertura

Bandera del país

Logo del comité

Discurso de Apertura
Nombre del comité
Nombre del país

1. Saludo: De manera corta y formal, saludando a los presentes en el comité.
2. Párrafo introductorio: Mostrar la posición del país acerca del tema, sus consecuencias e importancia.
3. Párrafo de desarrollo: Presentar las expectativas del país y las soluciones o propuestas a las que espera llegar, acciones que se han implementado e invitación a aliados.
4. Conclusión y cierre: Concluir el texto ratificando la posición del país y finalizar expresando un corto agradecimiento a los presentes.

Importante:

- Usar la fuente Times New Roman, tamaño 12.
- La lectura no se debe exceder de los 60 segundos.
- Cumplir con la estructura correspondiente.
- No se permitirá el plagio o uso de alguna IA para el desarrollo del discurso.
- Proyecto de resolución

Es el documento que será presentado ante el comité, donde se han plasmado las ideas principales para darle solución a un conflicto y su específico desarrollo. Este documento representa la consolidación de todo el trabajo realizado durante el comité, siendo viable y específico.

Anexo Frases Preambulatorias y Frases Resolutivas

Frases Preambulatorias	Frases Resolutivas
Además recordando	Exhorta
Advirtiendo con aprobación	Expresa
Advirtiendo con preocupación	Expresa su deseo
Afirmando	Ha resuelto
Alarmados por	Invita
Buscando	Lamenta
Preocupados	Llama
Conscientes de	Pide
Considerando	Proclama
Contemplando que	Reafirma
Convencidos	Recomienda
Creyendo que	Recuerda
Declarando	Solicita
Desaprobando	Transmite
Deseando	Urge
Destacando	Acepta
Enfatizando	Además
Esperando	Afirma
Guiados por	Apoya
Notando	Aprueba
Observando	Autoriza

Plenamente alarmados	Confirma
Profundamente molestos	Considera
Reafirmando	Designa
Reconociendo	Define
Recordando	
Refiriéndose	
Teniendo en cuenta	
Tomando en cuenta que	

Ejemplo Discurso de Apertura



Discurso de Apertura OMS China

Honorables miembros de la mesa directiva, delegados y demás presentes reciban un cordial saludo por parte de la delegación de China.

Es un honor encontrarnos reunidos en esta ocasión para discutir una temática crucial a nivel mundial, la explotación de atletas con sustancias ilícitas en la industria deportiva, situación la cual ha tenido un gran impacto. El dopaje es la administración y consumo de fármacos o sustancias estimulantes que potencian de manera artificial el rendimiento del organismo para así mejorar su rendimiento en la competición y aliviar la presión y el dolor por los entrenamientos intensivos y físicamente exigentes.

Desde la delegación de China entendemos que el deporte no es solo una demostración de talento y esfuerzo, sino también de la ética e integridad de la sociedad. Por consiguiente, China se encuentra en una posición neutra respecto a la situación teniendo en cuenta que asegura mantener una actitud científica, rigurosa y objetiva, adhiriéndose a una postura firme y siempre llevando a cabo su labor antidopaje en precisa conformidad con las normas mundiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la delegación se encuentra dispuesta a abogar y trabajar en conjunto con las demás delegaciones presentes ante esta situación, analizando cada uno de los casos existentes y su respectivo trasfondo, con el fin de darle una pronta regulación y control activo.

Sin más que agregar, agradecemos la atención y tiempo de ponencia.

Elaborado por: Isabella Padilla